

**1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO**

SITUACIÓN DESCRITA	Real:	<input type="checkbox"/>	Formal:	<input type="checkbox"/>	Propuesta:	<input type="checkbox"/>	Deseable:	<input checked="" type="checkbox"/>
TIPO DE CONCURSO	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	MERITO	<input checked="" type="checkbox"/>	INTERNO	<input type="checkbox"/>	PCD	<input type="checkbox"/>

**1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Denominación del puesto	TECNICO II - ELENCO DE TEATRO	Clasificación ocupacional (Normalizada)	3.7.9
-------------------------	-------------------------------	---	-------

**1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN**

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inmediate. superior	3º	Unidad inmediate. superior	4º	Unidad inmediate. superior	5º	Unidad inmediate. superior	6º	Unidad inmediate. superior	Cantidad de vacancia	Salario y Beneficios Adicionales
Elenco de Teatro		Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales		Máxima Autoridad							3	Contratación por 6 meses. Sueldo mensual Gs. 1.658.232- Rubro 141 "Contratación del Personal Técnico" Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario"-
Elenco de Teatro		Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales		Máxima Autoridad							2	Contratación por 6 meses. Sueldo mensual Gs.1.658.232 - Rubro 144 "Jornales" - Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario"
<b>Total de Vacancias</b>											5	

**1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO**

Domicilio	Estados Unidos 284 y Mariscal Estigarribia	Localidad-Región	Asunción, Paraguay
-----------	--	------------------	--------------------

**2. MISION DEL PUESTO**

**2.1. MISION DEL PUESTO**

Mision del Puesto	Presentación artística teatral en los eventos representando a la Secretaria Nacional de Cultura.
-------------------	--

**2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO**

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Planificación y Programación de sus propias tareas y sobre la manera de hacerlas.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto incluye la supervisión técnica eventual de otros puestos de apoyo.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	Presentación teatral en eventos culturales.Preparación técnica y artística. Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos institucionales. Interpretar correctamente el rol y repertorio asignado por la dirección artística.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Control y Verificación del vestuario y elementos a cargo.
Otras tareas:	Realizar otros trabajos de la Institución encomendadas por el superior inmediato.

#### 4. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL	Como mínimo 1 año de experiencia en grupo o compañías de teatro y como experiencia general mínimo de 2 años.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Bachillerato concluido. Estudiante de cursos superiores en conservatorio, academia o talleres de teatro de reconocido nivel académico.	
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Cursos, talleres y seminarios en teatro.	
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Manejo de técnicas teatrales de la interpretación. Capacidad de creación artística,. Conocimiento de fundamentos esenciales del hecho teatral, autores/as nacionales e internacionales. Buen relacionamiento con autoridades jerárquicas. Responsabilidad y Organización. Trabajo en equipo. Disciplina. Buena presencia acorde a los espacios y eventos a concurrir.	
OBSERVACIONES	No hallarse en las inhabilidades previstas en los Artículos 14 Y 16 de la Ley 1626/00. No encontrarse en proceso de sumario administrativo, ni estar cumpliendo sanciones disciplinarias. Disponibilidad de tiempo completo contemplando el código laboral y la ley de la función pública.	

**MATRIZ DE EVALUACION**

EVALUACION CURRICULAR					EVALUACION POR AUDICION	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
Nombre del Postulante	Formación Académica		Cursos	Experiencia Específica	Experiencia General	
		Estudiante de conservatorios/ Academia de teatro	Bachiller (10)	20 Ptos.	Exp. 1 Relacionadas a las funciones	Exp 3 - Exp. General
	30 pts	20 Ptos.			10 Ptos.	
Nombre 1						#¡REF!
Nombre 2						#¡REF!
Nombre 3						#¡REF!
<b>TOTALES -&gt;</b>						#¡REF!
<b><u>EVALUACION CURRICULAR: hasta 60 pts.</u></b>						
<b>Formacion Académica:</b> Se puntuara al postulante que en los siguientes niveles academicos: Estudiante de conservatorio/academia de teatro (30 pts); Bachiller (10 pts)						
<b><u>Cursos de Especialización o de Formación Profesional:</u></b> Hasta 20 puntos. Se asignará 5 puntos por cada curso realizado que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada.						
<b><u>Experiencia Específica y General:</u> Hasta 30 puntos</b>						
<i>(i) <b>Específica</b></i> : se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los Términos de Referencia (TOR's). Se otorgará 20 puntos por el total de años solicitado en el perfil. Para las experiencias menores no se otorgará puntaje <i>(ii) <b>Experiencia General</b></i> : el tiempo que ha trabajado en la profesión y/o actividad similar incluyendo lo trabajado fuera del ámbito de los TOR's o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgará 10 puntos por el total de años solicitado en el perfil.						
<b><u>EVALUACION POR AUDICION 20 pts.</u></b>						
<b>Audición ante la comisión de selección:</b> hasta 20 Ptos. en la evaluación a ser realizada durante la entrevista, que incluirá: a) Presencia, b) Dominio del Tema, c) Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible, etc., d) rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas, e) Dinamismo: uso de energía en el comportamiento cotidiano. e) Manejo de técnicas teatrales de la interpretación, capacidad de creación artística. Conocimiento de fundamentos esenciales del hecho teatral, autores/as nacionales e internacionales.						
<b><u>Puntaje Total:</u></b>						
El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 60 puntos sobre una escala de 100 puntos.						

La selección se realizara por orden de mérito . La comisión de selección podrá habilitar una nómina de personas elegibles ( suplentes) en caso de que los titulares (seleccionados/as) renuncien a sus puestos de trabajo. Dichos remplazos podrán realizarse hasta por un año contando desde la fecha del acto administrativo de contratación